

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**662**      *FRIGAMAR GASTEIZ, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *JOAN PESCADOS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas el 27 de enero de 2015, aprobaron por unanimidad, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2014 y debidamente aprobados, la fusión, mediante la absorción por parte de FRIGAMAR GASTEIZ, S.L., de JOAN PESCADOS, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de sus acreedores, en el plazo y los términos legalmente establecidos.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2015.- D. José Espino Díaz y D. Iker Espino Gil, Administradores solidarios de Frigamar Gasteiz, S.L., y Joan Pescados, S.L.

**ID: A150004678-1**